

LA PLATA, 15 de abril de 2008.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 5455

VISTO:

La solicitud de cancelación definitiva presentada por la sociedad inscripta en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos, Art. 253º Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, y

CONSIDERANDO:

Que la inscripción de dicho estudio fue cancelada transitoriamente a partir del 01/01/2008 por D.P. Nro. 5197, en cumplimiento de lo normado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07.

Que en la solicitud de cancelación mencionada, se expresa que dicho Estudio no ha sido desinsaculado en ninguno de los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, durante el período concursal que venciera el 31/12/07.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar en forma definitiva la inscripción en el Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253º de la Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, a partir del 01/01/2008 al Estudio que a continuación se menciona:*

Razón Social	Tº	Fº	LEG.Nº	Fecha de Baja.
BRUZZONE – OGUETA - BRIGNANI	2	98	348	01/01/2008

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT